



212

se dispone en el artículo ciento cuarenta y nueve de la Ley Municipal acordó: Proceder al nombramiento del representante de este Ayuntamiento; y en su consecuencia se procedió a la votación que dio el resultado siguiente: D. Joaquín Roman Mercader obtuvo cuatro votos, D. Enrique Galvez tres: D. Manuel Ballesteros uno: D. Juan Manuel uno, quedando por consiguiente elegido por mayoría D. Joaquín Roman Mercader \_\_\_\_\_

La Ciudad a petición del interesado acordó conceder licencia por quince días para tomar baños al Sr. D. Diego García de Alcaraz, Regidor \_\_\_\_\_

Con lo que se concluyó el acto que firmarán los señores que han concurrido a él, de que yo soy el  
Infrascripto Secretario

